



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de septiembre de 2016  
**P.I.E. N° 1248/2016-2017**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre los antecedentes de la construcción de viviendas sociales en la Comunidad Puerto Almacén del Departamento del Beni.--- 2. Informe sobre la institución pública que promovió el proceso de contratación que derivó en la construcción de las mencionadas viviendas sociales en la Comunidad Puerto Almacén del Departamento del Beni.--- 3. Informe sobre la empresa encargada de construir las mencionadas viviendas sociales.--- 4. Informe sobre las garantías establecidas en el contrato, relativas a la construcción de las viviendas sociales en la Comunidad Puerto Almacén del Departamento del Beni.--- 5. Informe sobre la fuente de financiamiento para la construcción de las viviendas sociales antes mencionadas.--- 6. Informe las acciones que se están tomando en relación a la destrucción de las viviendas sociales por los vientos y las lluvias en la región.--- 7. Informe si el contrato de construcción de las viviendas sociales en la Comunidad Puerto Almacén del Departamento del Beni, estableció este tipo de eventualidades y quién se hará cargo de la reparación de las referidas viviendas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 05 OCT 2016  
MOPSV /DESP. N° 1512 /2016

Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO P.I.E. N° 1248/2016-2017**

Señor Presidente:

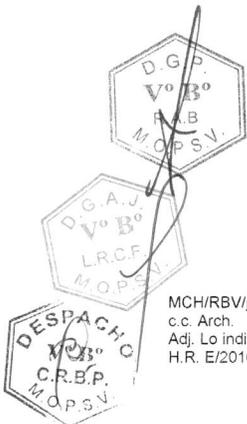
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 434/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1248/2016-2017 de fecha 1 de septiembre de 2016**, con un cuestionario de Siete (7) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, **el INFORME AEV/GOM\_INF/Nro.0069/2016, de fecha 23 de septiembre de 2016**, enviado por la Agencia Estatal de Vivienda, entidad bajo tuición de esta Cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm  
c.c. Arch.  
Adj. Lo indicado  
H.R. E/2016-12511-11708